Recibi Orginal y Famator

Li-Mayo-2019

Jose Havin M-

SEMARNAT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/3377/2019

Bitácora:

16/G1-0465/04/19

Lugar: Michoacán

Fecha:

09 de Mayo de 2019

WILFRIDO CORREA GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1290/2019 de fecha 04 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,		Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
4 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 246.524 Metros cúbicos	2010-000	1	30	21588935	21588964
 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 42.650 Metros cúbicos 	6	31	36	21588965	21588970
4 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 1.286 Metros cúbicos		37	37	21588971	21588971
4 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.408 Metros cúbicos		38	41	21588972	21588975
 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 37.319 Metros cúbicos 	7	42	48	21588976	21588982
 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 1.125 Metros cúbicos 		49	49	21588983	21588983
4 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.979 Metros cúbicos	7	50	56	21588984	21588990
4 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 10.662 Metros cúbicos	3	57	59	21588991	21588993
 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 0.643 Metros cúbicos 	1	60	60	21588994	21588994
 El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-004/11, carbón vegetal, Quercus sp., (Encino), 10.663 Metros cúbicos 	20	61	80	21588995	21589014

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/3377/2019

Bitácora:

16/G1-0465/04/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

09 de Mayo de 2019

Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO JO MISENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/ MLPNO

